

**UTOPIAS CIENTIFICAS DEL SIGLO XVII:
A DESCRIPTION
OF THE FAMOUS KINGDOME OF MACARIA**

ALBERTO ELENA
Universidad Autónoma de Madrid

RESUMEN

La utopía como género literario conoció un extraordinario desarrollo durante los siglos XVI y XVII, incorporándose en ella un nuevo e importante elemento, a saber: la convicción de que la ciencia estaba llamada a desempeñar un papel de primera magnitud en la reorganización ideal de la sociedad. La nueva Atlántida baconiana es sin duda la más conocida de estas obras, pero no deja de ser una de las muchas utopías científicas que proliferaron en la época: A Description of the Famous Kingdome of Macaria es una de las más características e interesantes de todas ellas, puesto que representa el paso hacia actitudes más pragmáticas y comprometidas con una reforma social cuya urgencia se dejaba sentir cada vez con una fuerza mayor.

ABSTRACT

Utopy as a literary genre undertook an extraordinary growth during the sixteenth and seventeenth centuries, when a new and important element appeared in it: the conviction that science was destined to play a decisive role in the ideal reorganization of society. Bacon's New Atlantis is undoubtedly the most celebrated among these works, although it was just one in the large series of scientific utopies which proliferated in that period: A Description of the Famous Kingdome of Macaria is one of the most characteristic and interesting, since it marked the birth of a more pragmatic attitude tending to a social reform then understood as a really urgent task.

Palabras clave: Utopía, ciencia inglesa del siglo XVII, política científica, baconianismo.

I

La aparición de las modernas utopías –con la obra de More a la cabeza– no puede entenderse sino en el contexto de la profunda conmoción experimentada por la sociedad europea a raíz del estallido de la Reforma protestante. Lo que inicialmente se presentara como una crisis religiosa no tardó, sin embargo, en afectar dramáticamente a otras esferas de la realidad social e intelectual de la época; de una parte, la sensación de incertidumbre y zozobra se hizo rápidamente extensiva a la filosofía, configurándose en su seno un vigoroso movimiento escéptico capaz de prender tanto en los ambientes intelectuales luteranos como –de forma aún más nítida– entre los heraldos de la Contrarreforma¹; de otra, sus innumerables secuelas políticas convirtieron al Viejo Mundo en un lago de sangre y debilitaron considerablemente su posición frente al Gran Turco, a la sazón máximo enemigo de la Cristiandad. Diseñar estrategias globales para restablecer la unidad religiosa o, al menos, para salvaguardar la integridad de Europa y de la civilización cristiana devino una de las tareas más urgentes del momento y a ella dedicaron sus mejores esfuerzos algunos de los más notables pensadores de los siglos XVI y XVII². La utopía, género literario inteligentemente rehabilitado por Thomas More, pasó a ser el vehículo primordial de estas inquietudes, a la vez que el marco idóneo para ensayar toda clase de proyectos, iniciativas y tentativas de reforma.

Ahora bien, el alumbramiento de un nuevo y más perfecto orden mundial no parecía posible sin una reforma paralela del conocimiento y la educación. Las grandes utopías que siguieron a la obra de More, aun reconociendo en ésta su modelo indiscutible, tenderán cada vez más a subrayar dicho aspecto y no por casualidad la suerte de la utopía setecentista acabará estrechamente ligada a la de la moderna ciencia experimental. Así, mientras que la cuestión del progreso del saber se encuentra prácticamente ausente de la *Utopía* (1515) de More y la ciencia dista mucho de desempeñar un papel central en la estructuración de esa comunidad cristiana perfecta, en *La Città del Sole* (1602) de Campanella o la *Reipublicae Christianopolitanae Descriptio* (1619)

de Andreae es fácil constatar su promoción a un evidente primer plano. Con la *New Atlantis* (1627) baconiana esta tendencia conocerá su punto álgido y desde ese momento rara será la visión utópica que niegue a la ciencia un papel fundamental en el proceso de reordenación cristiana de la sociedad de la época³: esta fe inquebrantable en la conexión existente entre el progreso tecnológico y el progreso social hará, por lo demás, que las utopías setecentistas revistan generalmente la forma de *utopías científicas* o *tecnológicas*, hasta el punto de olvidar a veces sus altos ideales espirituales y convertirse en manifiestos altamente pragmáticos⁴.

Bacon pasó toda su vida tratando de hallar un mecenas que pudiera materializar sus vastos proyectos de reforma del saber: su fracaso es bien conocido. La *New Atlantis* fue su testamento, la última tentativa de seducir a los poderosos, mas ni siquiera entonces alcanzó la repercusión que su autor esperaba. En su calidad de opúsculo (¿deliberadamente?) inacabado y publicado póstumamente, “cabría muy bien conferir a este texto el estatuto melancólico de una ‘botella en el mar’, de un escueto mensaje abandonado al azar de las olas en pos de un destinatario desconocido”⁵. Efectivamente, la suerte del baconianismo no se decidiría sino en la década de 1640⁶: “aunque las posibilidades inmediatas de promover ambiciosas instituciones científicas o de aplicar sistemáticamente la ciencia a la reconstrucción de la sociedad eran escasas, el ideal baconiano fue asumido por un pujante grupo de filósofos experimentales capaces de convencer a políticos y patrones del importante papel que le correspondía desempeñar a la ciencia en una economía en expansión y en una sociedad bien organizada”⁷. Como en otro lugar he señalado⁸, los grandes artífices de dicha rehabilitación fueron los comenianos ingleses aglutinados en torno a la figura señera de Samuel Hartlib.

A Hartlib, un refugiado del Palatinado afincado en Inglaterra desde 1628, se le ha venido atribuyendo desde hace más de tres siglos una influyente utopía literaria cuya inspiración es en buena medida baconiana: *A Description of the Famous Kingdome of Macaria*. La obra vio la luz en octubre de 1641, fecha en que fue anónimamente presentada ante el Parlamento Largo, que acababa de constituirse poco tiempo atrás y en el que el círculo de Hartlib tenía depositadas todas sus esperanzas de cara a una reforma radical de la ciencia, la educación y el orden social del momento. No por casualidad la aparición de *Macaria*

coincidió con la visita del gran reformador checo Jan Amós Komenský (Comenius) a Inglaterra –quien a su vez preparaba el manuscrito de su *Via Lucis*– y fue seguida en breve por *Englands Thankfulness*, un opúsculo claramente complementario de aquella utopía, también dirigido de forma anónima al Parlamento, aunque todos los indicios apuntan a Hartlib como autor del mismo: estaba en marcha una ambiciosa operación orientada a recabar del gobierno la ayuda necesaria para poder llevar a la práctica los numerosos planes de Hartlib y sus amigos.

No es éste el momento adecuado para analizar en detalle las actividades de los comenianos ingleses⁹, sino únicamente de valorar el papel que jugó *Macaria* dentro de sus vastos proyectos reformistas. Para empezar, es preciso subrayar que *Macaria* no fue en absoluto una iniciativa fugaz: antes bien, sus raíces se remontan en el tiempo a la época en la que el todavía joven Hartlib colaborara en la creación de *Antilia*, una pequeña comunidad utópica fundada en los estados bálticos por Heinrich Heinz von Dorpat según el modelo de la *Societas Christiana* de Andreae, su maestro. Aun alejado físicamente del escenario de esta experiencia, Hartlib jamás se desentendió de ella y participó, primero, en las negociaciones para fundar una colonia en Virginia conforme a tales directrices y, más tarde, buscó denodadamente financiación para materializar su sueño en las islas Bermudas. *Macaria* no es sino una variante de este proyecto tan largamente acariciado por Hartlib¹⁰, si bien marca –dentro del grupo de los comenianos ingleses– el paso de las sociedades y hermandades utópicas a las más pragmáticas propuestas de reforma social. De ahí también que en *Macaria* sean muy pocas las concesiones literarias y que su tono sea el de un manifiesto tan escueto como directo.

En un desafortunado ensayo A.R. Hall calificó a *Macaria* de “corto e incoherente diálogo”¹¹ y negó que pudiera contemplarse a esta obra como una utopía tecnológica, puesto que nada hay en ella –a su modo de ver– que forme realmente parte de la corriente principal de la ciencia inglesa del siglo XVII, limitándose a inscribirse en una tradición muy menor de inventores de artilugios diversos y soñadores esforzados en hallar recetas para obtener riquezas¹². Al margen de la miope e injustificada adopción de un punto de vista *whig*¹³ por parte de Hall, identificando la ciencia de la época exclusivamente con aquellos logros sentenciados por la posteridad, es preciso poner de relieve su perfecta incompreensión de las circunstancias en que fue escrita *Macaria*, así

como de sus planteamientos y objetivos. Para empezar, hay que tener muy presente que “*Macaria* no fue un impulsivo *jeu d’esprit* o un sueño romántico de otra época, sino un programa práctico –ligeramente camuflado– dirigido al Parlamento Largo”¹⁴. Así, el elemento novelesco, ya muy atenuado en la *New Atlantis* de Bacon (sobre todo a medida que avanza la narración), es todavía más reducido, hasta prácticamente desaparecer, por la sencilla razón de que “ésta era la forma de utopía más conveniente en las circunstancias políticas de 1641”¹⁵. En una época turbulenta en la que *levellers*, *diggers* y *ranterers* ofrecían propuestas mucho más directas, las utopías abandonaron el reino de la ficción y devinieron manifiestos reformistas para los que se prefería la mucho más modesta denominación de *plans* o *ideas*¹⁶. Si Winstanley –pongamos por caso– podía arremeter frontalmente contra la verborrea de las instituciones universitarias¹⁷ y proponer la sustitución del sermón dominical de las iglesias por lecciones de ciencias naturales¹⁸, era porque contaba con un público potencial favorablemente predispuesto hacia tales proclamas.

Así, pues, a nadie debería extrañar que *Macaria* sea tan parca en concesiones literarias y se erija más bien en una directa y desabrida discusión sobre cuestiones sociales y políticas verdaderamente acuciantes. Es cierto que sus objetivos genéricos son los mismos de otros tratados utópicos –“propagar la religión y promover la reforma de todo el mundo”¹⁹–, pero no lo es menos que constituye una singular apología del modelo estatal por el que abogaban los comenianos ingleses y que esperaban que el recién constituido Parlamento Largo llevara a la práctica²⁰. De ahí que *Macaria* estuviese implícitamente dedicada al Parlamento, en la convicción de que lo que hacía falta eran hombres activos y emprendedores resueltos a acometer las reformas sociales precisas: nada más lejos, pues, del milenarismo introspectivo de algunas sectas luteranas, cuyos partidarios se refugiaban en la oración a la espera de una segunda venida del Señor, toda vez que no creían posible ninguna mejora antes de que tal cosa sucediera. El círculo de Hartlib aunaba la piedad evangélica con una concepción utilitarista –e incluso abiertamente empresarial²¹– de la ciencia y de sus aplicaciones tecnológicas; en ese sentido, *Macaria* no era más que una propuesta de reforma social por medio de una investigación científica y una planificación económica adecuadas. Así, “*Macaria* se convirtió en el heraldo de una amplia serie de pragmáticos panfletos que vieron la luz durante la revolución puritana”²² y marcó sin duda un hito en la literatura utó-

pica al adoptar como marco de referencia no ya una pequeña comunidad privilegiada, sino a toda la sociedad inglesa²³.

En resumidas cuentas, Macaria es una monarquía parlamentaria en la que no hay necesidad de recaudar impuestos gracias a la eficaz administración de los bienes. Así, se exige al Estado que juegue un papel activo en la planificación económica, regulando la agricultura, la industria y el comercio de manera tal que asegure su máximo rendimiento: todo aquél que obstaculice la política gubernamental –por ejemplo, no explotando convenientemente sus tierras– será castigado y a los ojos de la sociedad se convertirá en el máximo traidor al Reino. El Gran Consejo (correlato del Parlamento inglés) hace de árbitro en todas las disputas de índole teológica y a él corresponde evitar cualquier cisma religioso, mas no es directamente responsable de la planificación económica, delegando tal función en cinco consejos especializados que pueden legislar de forma autónoma: Consejo de Agricultura, Consejo de Pesca, Consejo de Comercio Terrestre, Consejo de Comercio Marítimo y Consejo de Nuevas Colonias. La clave de la prosperidad del Reino reside únicamente en esta adecuada organización socio-económica que hoy cabría definir como *capitalismo de estado*²⁴. Pero es importante observar cómo “no se plantean para nada problemas de fondo sobre la felicidad, el perfeccionamiento estético o moral del ser humano, las relaciones amorosas y sus antinomias o la ciudad como reflejo de la perfección divina. Macaria es una sociedad sencilla, bien regulada y puritana, interesada ante todo en proporcionar trabajo y crear riqueza”²⁵.

La filiación baconiana de *Macaria*, ya insinuada en las páginas precedentes, es ciertamente innegable, aunque junto al influjo de la *New Atlantis* haya que contar asimismo con el ejercido por la *Reipublicae Christianopolitanae Descriptio* (1619) de Andreae y el poco conocido *Commentariolus de Eudaemonensium Republica* (1555) de Kaspar Stiblin. Naturalmente el baconianismo al que se hace referencia es mucho más el controvertido *baconianismo vulgar*²⁶ –esto es, un programa de reforma social y política– que una peculiar filosofía de la ciencia encarnada en el *Novum Organum*. La propia tendencia de los integrantes del círculo de Hartlib a calificar de *baconiana* cualquier medida orientada hacia la promoción del progreso científico y, por ende, hacia el perfeccionamiento social²⁷ parece corroborar lo acertado de tal precisión. En *Macaria* hallamos una clara conciencia acerca de la relevancia económica de la empresa científica junto a la no menos fuerte convicción

de que ella constituye el más importante factor de emancipación social que los hombres tengan a su alcance. Desde ese punto de vista, *A Description of the Famous Kingdome of Macaria* puede considerarse perfectamente como una utopía tecnológica –siempre que no entendamos esto de forma anacrónica²⁸– y desde luego como uno de los mejores indicadores de la actitud de los círculos puritanos ingleses frente a la ciencia moderna²⁹.

Por todo lo dicho resulta hasta cierto punto intrascendente que Hartlib no sea –conforme a las recientes investigaciones de Charles Webster³⁰– el autor de *Macaria* sino que en realidad saliera de la pluma de un discípulo suyo, Gabriel Plattes: más que la obra de un individuo singular, esta utopía es el exponente de la actitud de un grupo social e intelectual perfectamente caracterizado y coherente en sus planteamientos. Además, hay que tener en cuenta que buena parte de los textos firmados por Hartlib fueron preparados en equipo y los borradores de los mismos solían correr a cargo de sus colegas³¹. Gabriel Plattes (c. 1595-1644) se dio a conocer en 1639 con sendos tratados de agricultura y minería, *A Discovery of Infinite Treasure, Hidden since the Worlds Beginning* y *A Discovery of Sub-Terraneal Treasures, viz. Of all manner of Mines and Mineralls, from the Gold to the Coale; with plaine Directions and Rules for the finding of them in all Kingdomes and Countries*, publicados ambos en Londres. Aunque Plattes era un hombre de escasa formación intelectual, su pericia técnica bastó para que Hartlib le atrajera a su círculo y le animara a publicar otros trabajos: *The Treasure House of the Nature Unlocked*, la que hubiera debido ser su gran obra, jamás llegó a ser escrita, pues Plattes falleció prematuramente a consecuencia de un colapso en plena calle cuando se dirigía a casa de su mentor. Un breve opúsculo suyo, *A Caveat for Alchymists* (publicado póstumamente por el propio Hartlib), permite sin embargo trazar significativos paralelismos con *Macaria*: en ellos se basa Webster para atribuir esta obra a Plattes. Naturalmente carecería de sentido reproducir aquí su detallada argumentación, puesto que nuestro objetivo es más bien presentar en lengua castellana este valioso texto; no obstante, en las notas al mismo se hará referencia a alguno de estos rasgos³².

II

Descripción del famoso reino de Macaria,

donde se muestra su excelente gobierno y cómo sus habitantes viven en gran prosperidad, salud y felicidad, el rey es obedecido, los nobles honrados y todos los hombres respetados, el vicio castigado y la virtud recompensada. Un ejemplo para las demás naciones en forma de diálogo entre un licenciado³³ y un viajero.

En la seguridad de que esta Noble Asamblea pondrá los cimientos de la felicidad universal antes de disolverse con ocasión de su período de descanso, he osado contribuir con mi óbolo al Tesoro, no como asesor o consejero de tan Honorable Asamblea, sino exponiendo mis ideas en la más conveniente forma de la ficción conforme a las pautas de Sir Thomas More y del que fuera Lord Canciller de Inglaterra, Sir Francis Bacon. Deseo humildemente que esta Honorable Asamblea tenga a bien hacer uso de cualquier cosa que en ella se contenga, si ello les place, y reirse de los demás, simple solaz de mi espíritu, tan proclive por lo demás a buscar el bien común. Pidiendo humildemente permiso, me despido en este 25 de octubre de 1641.

VIAJERO: Vuestros hábitos, señor, revelan una posición académica. ¿Sois acaso licenciado?

LICENCIADO: Sí, señor. Soy Maestro en Artes.

V: ¿Qué hacéis entonces en el *Exchange*³⁴? Os imagino experto en el conocimiento y, sin embargo, éste no es el lugar adecuado para tal ocupación ni en el libro de tasas hallo impuesto alguno sobre tales mercancías; poco tendréis, pues, que hacer aquí o en la Aduana. Marchémonos al campo: he viajado mucho y puedo referiros buen número de extrañas noticias que he traído de allende los mares sin pagar en aduana alguna, por más que su valor sea equiparable al de todas las mercancías del Reino juntas.

L: A nosotros, hombres de ciencia, nos gusta recibir noticias y adquirir nuevos conocimientos: os acompañaré y prestaré atención a cuanto digáis.

V: Bien, vayamos entonces a los campos de Moore y demos una vuelta alejados de la muchedumbre y de toda esta algarabía.

L: De acuerdo, pero mientras caminamos decidme qué buenas nuevas tenéis del Parlamento.

V: He oído decir que proyectan llevar a cabo una gran reforma, pero que ciertos obstáculos e impedimentos les impiden hacerlo con la prontitud que desearían. Si cualquiera de las cosas que he aprendido en mis largos viajes les fuera de utilidad gustosamente se las daría a conocer para así contribuir al bien común.

L: Eso me place. Os ruego que refiráis alguna experiencia provechosa, de manera que a partir de ahora pueda decir que algo he ganado del trato con viajeros.

V: En un reino llamado Macaria el monarca y su gobierno viven rodeados de honores y riqueza, a la vez que el pueblo conoce la abundancia, la salud, la paz y la felicidad, siendo sus problemas incomparablemente menores que aquéllos a los que nos enfrentamos en los países europeos.

L: Eso me parece imposible. Los viajeros deberíais observar estos dos principios en vuestros relatos: primero, no decir nada que habitualmente se tenga por imposible y, en segundo lugar, que no se contenga en los relatos contradicción alguna, pues de

- lo contrario todo el mundo pensará que os arrogáis ese privilegio propio de los viajeros que consiste en mentir bajo el pretexto de ser autoridades en la materia.
- V: Si pudiera convencer a todos los espíritus de Inglaterra tan fácilmente como creo que os convenceré a vos, nuestro Reino no tardaría en parecerse a ese otro del que os hablo: en cuanto escuchéis cuál es su forma de gobierno, la consideraréis más que plausible y, por añadidura, bien simple.
- L: Os ruego, señor, que expongáis su forma de gobierno, pues la noticia se está haciendo esperar.
- V: Por lo que respecta a esto, voy a satisfacer de inmediato vuestros deseos. Cuentan con un Gran Consejo, similar al Parlamento de Inglaterra, pero que tan sólo se reúne una vez al año por breve tiempo y no entiende sino de las quejas contra los ministros del Estado, los jueces y los funcionarios, a los cuales castiga razonablemente cuando hay motivo. Además tienen cinco Sub-Consejos, a saber: un Consejo de Agricultura, un Consejo de Pesca, un Consejo de Comercio Terrestre, un Consejo de Comercio Marítimo y un Consejo de Nuevas Colonias. Se reúnen anualmente por breve tiempo y entre sus competencias están la de juzgar, sentenciar y castigar severamente a los malhechores, así como recompensar a los honrados benefactores, y la de promulgar nuevas leyes, siempre que no atenten contra las del Gran Consejo, de la misma forma que en Inglaterra los Juzgados Comarcales y los Ayuntamientos pueden hacerlo dentro de su jurisdicción.
- L: Os suplico, señor, que enumeréis algunas de las principales leyes promulgadas por esos Sub-Consejos.
- V: El Consejo de Agricultura ha ordenado que la vigésima parte de los bienes de cuantos fallecen se emplee en el mejoramiento de las tierras y en la construcción de buenas carreteras y puentes sobre los ríos. Gracias a ello la totalidad del Reino se ha convertido en un fecundo jardín, sus carreteras están pavimentadas y son tan óptimas como las propias calles de las ciudades, en tanto que los puentes son tan recios que nadie ha muerto jamás ahogado en un viaje. Otra de sus leyes establece que si un hombre posee más tierra de la que es capaz de explotar al máximo rendimiento, se le amonestará tanto por el perjuicio que ocasiona a la comunidad como por el que se causa a sí mismo y, en caso de que no reforme su administración en el plazo de un año, se le imponen una serie de penas que se doblan anualmente hasta llegar a la expropiación de sus tierras y a la expulsión del Reino como enemigo de la comunidad. Por su parte, las leyes promulgadas por el Consejo de Pesca permiten extraer anualmente inmensas riquezas del océano. Al Consejo de Comercio Terrestre se deben ciertas leyes tendentes a evitar que haya demasiados comerciantes –o demasiado pocos–, imponiendo períodos de aprendizaje más o menos largos. En el Consejo de Comercio Marítimo se encuentra vigente una ley que define como lícito todo comercio que sirva para enriquecer al Reino. El Consejo de Nuevas Colonias ha promulgado una ley conforme a la cual todos los años se enviará fuera a algunos súbditos, bien equipados y mantenidos a costa del erario público hasta que puedan subsistir por sí mismos: el susodicho Consejo les asienta allí donde entiende que pudiera resultar más conveniente.
- L: Pero habéis dicho también que en ese Reino la paz es permanente: ¿cómo es eso posible?
- V: Muy sencillo. Una de sus leyes estipula que si algún príncipe intenta una invasión, su reino será legítimo botín. Y tan numerosos, fuertes y ricos son los habitantes de este país que ya han acabado con algunos sin demasiada dificultad, de lo cual los demás han aprendido muy bien la lección.

- L: Pero habláis también de salud y yo no veo cómo podría conseguirse con mejores medios que los que tenemos aquí en Inglaterra.
- V: Es muy fácil, pues cuentan con una institución, el Colegio de la Experiencia³⁵, que distribuye cada año medicinas descubiertas mediante investigaciones empíricas. Por lo demás, todos aquéllos que presenten experimentos que redunden en beneficio de la salud o la riqueza de los hombres son recompensados por cuenta del erario público: de este modo su pericia en la agricultura, la medicina y la cirugía es realmente notable.
- L: Pero eso va contra los médicos³⁶...
- V: En Macaria los sacerdotes de todas las parroquias son competentes médicos y deben realizar una doble función, a saber *cura animorum, & cura corporum*³⁷: que un sacerdote no esté versado en medicina les parece algo tan absurdo como meter vino nuevo en botellas viejas. Y si los médicos son auténticos naturalistas, también podrán convertirse en buenos sacerdotes, del mismo modo que éstos llegan a ser buenos médicos.
- L: Bien, mas ¿cómo adquieren esa destreza en sus funciones?
- V: Muy sencillo. Habida cuenta de que la Sociedad de Experimentadores está volcada sobre la práctica, es a ella a la que corresponde hacer experimentos o sacar conclusiones; a los sacerdotes, en el supuesto de que extiendan una receta inapropiada, únicamente se les exige tener en cuenta la diversidad de naturalezas, complejiones y constituciones que es preciso conocer si se quieren curar tanto las almas como los cuerpos.
- L: Conozco aquí en Inglaterra a muchos sacerdotes que son también médicos, de manera que apruebo vuestro discurso y desearía incluso que todos lo fueran, ya que gozan de una gran reputación entre el pueblo y pueden guiarles según su voluntad. Ahora bien, ¿cómo puede alguien convertirse en un buen sacerdote?
- V: Todos ellos han hecho gala de una probada capacidad intelectual antes de asumir dicha función y luego observan tales reglas que no necesitan excesivos estudios para alcanzar los conocimientos propios de los sacerdotes, toda vez que no hay entre ellos diversidad de opiniones.
- L: ¿Y eso cómo es posible?
- V: Muy sencillo. Existe una ley por la que a todo sacerdote que exponga una nueva doctrina al pueblo llano se le considerará un alterador del orden público y se le castigará con la muerte.
- L: Pero si están en el error, así jamás podrán escapar de él.
- V: Os equivocáis, porque una vez por año se les concede a los proponentes de nuevas doctrinas la ocasión de defenderlas ante el Gran Consejo: si superan a sus adversarios –o a quienes se designen como sus oponentes–, se las admitirá como verdaderas; en caso de salir derrotados, se las declarará falsas.
- L: Por su relación con los ministros de la Iglesia creo adivinar que son cristianos, mas no sé si protestantes o papistas.
- V: Su religión se caracteriza por no tener en cuenta la diversidad de opiniones y de sectas, fundándose en dogmas infalibles que pueden demostrarse por medio de argumentos incontrovertibles capaces de superar la gran prueba de la más intensa discusión; de este modo nadie puede fomentar cismas ni herejías, aun cuando sus opiniones no tengan por qué parecer ridículas a quienes piensan de otra forma.
- L: Hablabais asimismo del enorme respeto que hacia los gobernantes se da en el Reino de Macaria.

- V: Necesariamente se hacen acreedores de tal respeto, puesto que jamás cometen injusticia, o en todo caso muy raramente, quizás una vez por siglo.
- L: ¿Y cómo amasan esas extraordinarias fortunas de las que habláis?
- V: Una de las características fundamentales de la política estatal consiste en asignar a los ministros, jueces y principales funcionarios grandes ingresos, de tal forma que si no cumplen con su deber en aras del bienestar del Reino o por su propia conciencia, lo harán al menos por temor a perder sus vastas fortunas.
- L: Pero, ¿cómo puede ser el rey de Macaria tan rico como decís?
- V: Cuida a rajatabla de que todas las tierras de su Corona –bosques, parques, cotos, etc.– sean explotadas al máximo de sus posibilidades, por lo que sus beneficios son tan grandes que rara vez se ve en la necesidad de gravar a sus súbditos con impuestos (ya que tampoco suele participar en guerras). Y en caso de que fuera preciso, los súbditos están tan prestos a contribuir como él a exigirlo, pues comprenden que una de las claves de la política del Estado consiste en mantener bien llenas las arcas reales para asombro de los posibles invasores.
- L: Mas, ¿de qué forma logra el rey ese enorme respeto del que habláis?
- V: ¿Quién no va a amar y respetar a un príncipe que en la sensible y paternal salvaguardia del bien común de sus queridos súbditos no troca la realidad por la ostentación, tal y como acostumbran otros príncipes en sus decretos, edictos y proclamas?
- L: Los viajeros deberíais tener más cuidado con las contradicciones de vuestros relatos. Habéis afirmado que los gobernantes de Macaria tienen muchísimos menos problemas que los de los reinos europeos y, no obstante, decís que tienen un Gran Consejo –similar a nuestro Parlamento en Inglaterra– que se reúne anualmente, así como cinco Sub-Consejos que se reúnen también una vez por año: ¿dónde residen, pues, esas facilidades en el gobierno?
- V: El Gran Consejo no atiende otras quejas que las dirigidas contra los ministros, los jueces y los altos funcionarios. Aquéllos, sabiendo que cada año serán objeto de las críticas, nunca –o muy raras veces– delinquen y así la sesión tiene un carácter más festivo que conflictivo. En cuanto a los jueces y altos funcionarios, no hay posibilidad alguna de que salgan airosos de un pleito por cohecho, soborno o prevaricación: de este modo son muy contadas las causas que deben atender.
- L: En la *Utopía* de Sir Thomas More y la *Nueva Atlántida* de mi Lord Bacon –que tituló así como homenaje a la más antigua de Platón– se explica de qué forma puede Inglaterra alcanzar la felicidad, mas en verdad ninguna de estas obras me ha procurado tanta satisfacción como vuestro breve y conciso discurso, que sería fácil llevar a la práctica con sólo proponérselo todos los ciudadanos.
- V: Soís los sacerdotes los que tenéis un mayor ascendiente sobre los espíritus humanos: igual podéis persuadirlos de lo bueno como de lo malo, de lo verdadero como de lo falso.
- L: Muy bien. En mi próximo sermón haré ver cómo quienes se opongan a este noble proyecto serán, ante todo, enemigos de Dios y de la bondad, pero también enemigos de la comunidad y, en última instancia, enemigos de sí mismos y de su prole.
- V: Podéis asimismo añadir que son enemigos del rey y de su descendencia, o sea, traidores, pues quien no promueve el honor y la riqueza del rey, así como la estabilidad del reino, es un traidor, y, si no, es que no sé lo que significa la traición.
- L: Me parece que la causa de que en nuestra sociedad el pueblo viva en la miseria no se debe a Dios, sino a las necesidades de los hombres. Uniré mis fuerzas a las vuestras y buscaremos una solución para que tanto nosotros como nuestros herederos seamos felices.

- V: ¿De qué modo podréis contribuir a la tarea?
- L: Ya os lo dije antes: la difundiré en mi próximo sermón y luego, en las visitas pastorales y reuniones de sacerdotes, haré cuanto esté en mi mano para exhortar a éstos a hacer lo propio.
- V: Eso está muy bien; pero, al no ser diestros los sacerdotes ingleses en el arte de la medicina, no se les tiene en tanta estima como a los de Macaria ni su influencia es comparable.
- L: Y vos, ¿cómo pensáis desarrollar esta iniciativa?
- V: Voy a presentar a la corte suprema del Parlamento un tratado de agricultura por medio del cual podría doblarse la población actual del reino y, sin embargo, aumentar al mismo tiempo su riqueza y su prosperidad³⁸.
- L: Eso es estupendo, pues el desarrollo de un reino hasta el punto de poder mantener al doble de súbditos es algo sin duda tan extraordinario como la conquista de otro reino, si es que no más.
- V: Es mucho mejor, ya que si las ciudades son pequeñas y distantes, y los ciudadanos escasos y pobres, ante cualquier eventualidad el rey tendrá grandes dificultades para reclutar hombres y recabar fondos.
- L: ¿Tenéis aquí algún ejemplar de ese tratado de agricultura que vais a presentar al Parlamento?
- V: Sí, tomadlo y examínadlo mientras resuelvo un pequeño asunto y regreso a vuestro lado (...) Bueno, ¿lo habéis hojeado ya?
- L: Sí, señor. Veo que exponéis la transmutación de las sustancias sublunares³⁹ de modo tal que cualquier hombre diligente podría hacerse rico. También he reparado en vuestras incuestionables demostraciones de cómo esas mismas grandes urbes que antaño minguaban la opulencia de los reinos podrán aportar todos los años una considerable contribución sin perjuicio alguno para los ciudadanos. Estoy seguro de que esta obra tendrá una gran aceptación en la suprema corte del Parlamento.
- V: No me cabe duda, pues se la he mostrado a algunos parlamentarios y todos me han prometido ocuparse del asunto en cuanto hallen la ocasión propicia.
- L: Si yo fuese un parlamentario haría todo lo posible para que fuera de este libro de lo primero que se tratara, pues ni siquiera con mis siete artes liberales logro ver asunto más trascendente que éste, ni que afecte de tal manera al bienestar público, tarea a cuyo cumplimiento estamos todos obligados por las leyes del Señor y de la Naturaleza.
- V: Desde luego no es para tomárselo a broma; antes bien, ha de considerarse muy en serio. Pues sabéis que una casa dividida no ha de ser duradera: lo digo por esas quejas de herejes en Francia, España, Alemania y otros países católicos –de las que sin duda habréis oído hablar–, que no hacen sino conceder ventajas al Turco hasta el punto de que Inglaterra pudiera llegar a tenerle por vecino mucho más próximo de lo que desearía. ¿Por qué no habrían de unirse, de común acuerdo, todos los ciudadanos ingleses para hacer de este país una nueva Macaria, cuya población es tan numerosa y su tesoro y sus municiones tan abundantes como para devenir invencible?
- L: Nadie más que los necios o los locos podría oponerse. Conforme a vuestra predicción, habéis logrado convencerme y yo ahora trataré de hacer lo propio y convencer a cuantos me sea posible del modo antedicho, mas os ruego que además cuidéis de que este discurso sea impreso.
- V: De acuerdo. Se hará sin dilación.
- L: Hay algo que me preocupa y es que muchos sacerdotes piensan que no será posible ninguna reforma de estas características antes del Día del Juicio.

- V: Ciertamente ésta es la opinión de muchos, pero estoy en condiciones de aducir centenares de pasajes de las Escrituras en los que se muestra a las claras cómo esa reforma llegará antes del Día del Juicio.
- L: Tenéis razón: también yo conozco numerosos pasajes de las Escrituras en los que tal cosa resulta evidente, mas cuando consulto a los comentaristas veo que por lo general los interpretan misticamente.
- V: Es verdad, aunque el honorable San Jerónimo cree más bien que tales pasajes bíblicos no son susceptibles de una lectura alegórica y dice: *Possumus sicut et multi alii omnia haec spiritualiter exponere, sed vereor, ne hujusmodi expositionem, prudentes lectores nequaquam recipiant*⁴⁰.
- L: Estoy de acuerdo con San Jerónimo, así que aprestémonos a realizar nuestros planes y convirtámonos en útiles artífices de dicha reforma.
- V: Hay también instrumentos materiales que pueden contribuir a ello: así, la imprenta difundirá el conocimiento y hará que el pueblo llano repare en sus propios derechos y libertades, rechazando todo tipo de opresión, hasta que –poco a poco– todos los pueblos acaben asemejándose a Macaria.
- L: Buen cambio sería que tanto los poderosos como los humildes fuesen más felices. En verdad me entusiasma la idea de que Inglaterra pueda ser feliz con tal prontitud y facilidad.
- V: Por cierto, ¿conocéis a alguien que esté en posesión de algún secreto o haya practicado ingeniosos experimentos? A cambio de ellos le daré oro o cualquier otra cosa de valor, pues ése es el único comercio al que me he dedicado por largo tiempo: tales riquezas están libres de tasas e impuestos, por lo que he podido recorrer numerosos reinos sin tener jamás que pagar derechos de aduana, aunque para mí esas mercancias sean mucho más valiosas que todas las riquezas del reino.
- L: Conozco a un caballero enormemente aficionado a los experimentos, mas no tengo constancia de en qué medida ha progresado. Os le presentaré y quizás podáis hacer alguna otra cosa de utilidad.
- V: Muy bien. Tengo una cita a las dos en punto y, aunque me gusta conversar con licenciados, debo partir. Pero si acudís de nuevo al *Exchange* el próximo lunes os hablaré de algunas otras leyes, usos y costumbres de los habitantes de Macaria.
- L: Por nada del mundo faltaré; aunque estuviera enfermo, vendría en una berlina. Nunca en toda mi vida quedé tan contento y satisfecho de una conversación: estoy seguro de que nuestros deseos se harán realidad e Inglaterra será una nueva Macaria, de forma que las generaciones venideras tengan mejor fortuna. En los países vecinos gustan de considerarnos a los ingleses una nación mediocre, mas a casi todos nos preocupa nuestro bienestar y el de nuestros herederos y sin duda nos bastaremos para arrastrar a los demás: así es como podremos ser felices y lo será también nuestra descendencia.

NOTAS

1 Véase Popkin, R.H. (1979), *The History of Scepticism from Erasmus to Spinoza*, Berkeley, University of California Press (Ed. cast. *La Historia del escepticismo desde Erasmo hasta Spinoza*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983), esp. pp. 22-43 y 115-143.

2 Frank E. Manuel, F.E. y Manuel, F.P. (1979), *Utopian Thought in the Western World* (Cambridge [Mass.]. The Belknap Press, ed. cast. *El pensamiento utópico en el mundo occidental*; Madrid, Taurus Ediciones, 1981), vol. II, p. 17.

3 Manuel, F.E., Manuel, F.P. *op. cit.*, vol. II, pp. 23-24.

4 Charles Webster ha subrayado magníficamente esta conexión entre la ciencia moderna y las utopías renacentistas: "Los ideales y aspiraciones de cada época han quedado reflejados en la literatura utópica. Las utopías suministran un vehículo seguro al crítico social o al innovador; bajo la coraza de este expediente literario, que remitía a comunidades imaginarias en tierras remotas, era posible minar subrepticamente determinadas prácticas de la época o propugnar nuevos modelos de sociedad. Nunca han faltado lectores inteligentes capaces de detectar crípticos mensajes políticos y por ello mismo las utopías constituyeron un importante estímulo para la reorganización social y la innovación intelectual. No es de extrañar que, en el siglo XVII, los pioneros de la nueva ciencia descubrieran en la utopía un excelente banco de pruebas para ensayar y articular sus programas. En una sociedad reluctante al cambio social y siempre en guardia frente a la herejía religiosa, sólo adoptando los ropajes del género utópico cabía defender el necesario concurso de la nueva ciencia en sociedades organizadas conforme a los más altos ideales morales. Además, la filosofía natural dejaría de concebirse como una actividad intelectual de limitado alcance para transformarse en un eje fundamental de la vida comunitaria a través de sus múltiples ramificaciones. Subrayando las enormes potencialidades de la ciencia, los utopistas supieron encender la imaginación de sus contemporáneos y promover una activa dedicación al 'progreso del saber'. Los fines utópicos nunca fueron ajenos a los movimientos tendentes a la constitución de las primeras sociedades científicas permanentes" ("The Authorship and Significance of *Macaria*", *Past and Present*, nº 56 [1972], p. 34).

5 Le Doeuff, M.; Le Doeuff, M. y Llasera, M. (1983) *Préface à "La Nouvelle Atlantide"* (Paris, Payot), p. 14.

6 Charles Webster, "*Macaria*: Samuel Hartlib and the Great Reformation" (*Acta Comeniana*, vol. XXVI, nº 2 [1970]), pp. 152 y 159; Yates, F.A. (1972), *The Rosicrucian Enlightenment*, (Londres, Routledge and Kegan Paul, ed. cast. *El iluminismo rosacruz*, México, Fondo de Cultura Económica, 1981), p. 222.

7 Charles Webster, "The Authorship and Significance of *Macaria*" p. 35.

8 Alberto Elena, "La cuestión nacionalista y la fundación de la Royal Society: el grupo comeniano" (En Onega, S. [ed.] (1986). *Estudios literarios ingleses: Renacimiento y Barroco*; Madrid, Editorial Cátedra-Instituto de Estudios Ingleses).

9 Sobre este particular pueden verse Turnbull, G.H., (1947), *Hartlib, Dury and Comenius: Gleanings from Hartlib's Papers* (Liverpool Londres, University Press of Liverpool-Hodder & Stoughton); H.R. Trevor-Roper, "Three Foreigners: The Philosophers of the Puritan Revolution" (En *Encounter* [1961]; versión revisada en su *Religion, the Reformation and Social Change*, Londres, Macmillan, 1967), Webster, C (1970), *Samuel Hartlib and the Advancement of Learning* (Cambridge, Cambridge University Press), Webster, C. (1975), *The Great Instauration. Science, Medicine and Reform (1620-1680)* Londres, Duckworth.

10 En una fecha tan tardía como enero de 1660 Hartlib escribía a Sir John Worthington para expresarle su confianza en la puesta en práctica del programa expuesto en *Macaria*; véase Webster, C. (1970), *Samuel Hartlib and the Advancement of Learning*, p. 196.

11 A.R. Hall, "Science, Technology and Utopia in the Seventeenth Century" (En Mathias, P. (ed.) (1972), *Science and Society, 1600-1900* Cambridge, Cambridge University Press), p. 37.

12 A.R. Hall, *op. cit.*, pp. 37 y 40-41.

13 Sobre esta tradición historiográfica puede verse Butterfield, H. (1931), *The Whig Interpretation of History*, (Londres, Bell).

14 Webster, C. (1970), *Samuel Hartlib and the Advancement of Learning*, p. 34.

15 Webster, C. (1972), "The Authorship and Significance of *Macaria*", pp. 44-45.

16 Manuel, F.E. y Manuel, F.P. (1979), *op. cit.*, vol. II, pp. 15-16.

17 *A Declaration from the Poore oppressed people of England*; véase Manuel, F.E. y Manuel, F.P. (1979), *op. cit.*, vol. II, p. 215.

18 Véase Hill, C. (1965), *Intellectual Origins of the English Reformation* Oxford, Oxford University Press (ed. cast. *Los orígenes intelectuales de la revolución inglesa*; Barcelona, Editorial Crítica, 1980), p. 145.

19 Carta de Hartlib a Boyle, citada por Turnbull, G.H. (1947), *op. cit.*, p. 76.

20 Syfret, R.H. (1948), "The Origins of the Royal Society" (*Notes and Records of the Royal Society*, vol. V. n° 2, p. 110).

21 "La organización, la ciencia y la actividad experimental no sólo reparaban las imperfecciones humanas, sino que demostraban además que este mundo era un jardín puesto en manos del hombre para ser cultivado. Los proyectistas puritanos fueron baconianos pragmáticos con un sentido empresarial de las posibilidades de la naturaleza" (Manuel, F.E. y Manuel, F.P. (1979), *op. cit.*, vol. II, p. 182).

22 Webster, C. (1972) "The Authorship and Significance of *Macaria*", p. 35.

23 Webster, C. (1970), "*Macaria: Samuel Hartlib and the Great Reformation*", p. 157.

24 Morton, A.L. (1952), *The English Utopia* Londres, Lawrence and Wishart, (ed. cast. *Las utopías socialistas*; Barcelona, Ediciones Martínez Roca, 1970), p. 73.

25 Manuel, F.E. y Manuel, F.P. (1979), *op. cit.*, vol. II, pp. 175.

26 Frente a Trevor-Roper y Purver, que utilizan esta expresión con una clara connotación peyorativa, Webster, C. (1970), ("*Macaria: Samuel Hartlib and the Great Reformation*", p. 159) y Simon, J. (1970) ("The Comenian Educational Reformers [1640-1660] and the Royal Society of London"; *Acta Comeniana*, vol. XXVI, n° 2, *passim*) han dignificado la misma y han profundizado en las peculiares características del baconianismo de los comenianos ingleses. Sobre este punto puede verse también Alberto Elena, "La cuestión nacionalista y la fundación de la Royal Society: el grupo comeniano", ya citado.

27 Yates, F.A. (1972), *The Rosicrucian Enlightenment*, p. 224.

28 Webster, C. (1972), "The Authorship and Significance of *Macaria*", p. 47.

29 Webster, C. (1972), "The Authorship and Significance of *Macaria*", p. 43.

30 Webster, C. (1972), "The Authorship and Significance of *Macaria*", *passim*.

31 Webster, C. (1972), "The Authorship and Significance of *Macaria*", p. 37.

32 La edición original fue publicada en Londres en 1641 por Francis Constable. La presente traducción se ha llevado a cabo a partir de su reimpresión en Webster, C. (1972), *Samuel Hartlib and the Advancement of Learning*, pp. 77-90.

33 Se ha traducido *scholar* por *licenciado* conforme a las acepciones cuarta y quinta de este término en el *Diccionario de la Lengua Española* (19ª edición; Madrid, Real Academia, 1970) “persona que ha obtenido en una facultad el grado que le habilita para ejercerla”; “el que viste hábitos largos o traje de estudiante”. Las connotaciones un tanto tradicionales del término, lejos de constituir inconveniente alguno, lo hacen preferible a otros como *sabio*, *erudito*, *intelectual*, etc.

34 La *Royal Exchange*, fundada en 1566, no era sino una lonja o lugar de reunión de los comerciantes londinenses.

35 En su *Christianopolis Andreae* había concedido ya un lugar más que destacado a los médicos, en tanto que el laboratorio y la farmacia –descritos en los capítulos 44 y 45 de la obra– eran dos de las principales instituciones de dicha república, siendo su función descubrir nuevos medicamentos sobre la base de investigaciones empíricas emparentadas en muy buena medida con los trabajos de los alquimistas y, sobre todo, de los iatroquímicos paracelsianos. Tal función reaparecerá en las Salas de la Salud de la *New Atlantis* baconiana, que sin duda constituyen una de las secciones fundamentales de la Casa de Salomón.

36 El Real Colegio de Médicos londinense se reservaba para sí el derecho de concesión de licencias en la ciudad y sus alrededores, así como el control del ejercicio de la profesión y la posibilidad de extender recetas (punto éste ampliamente contestado desde la Sociedad de Boticarios); en consonancia con el carácter marcadamente elitista de dicha corporación, abierta únicamente a graduados universitarios, estaba prohibido que los sacerdotes formaran parte de la misma, con todo cuanto ello suponía de trato discriminatorio.

37 “La salvación de las almas y la curación de los cuerpos”.

38 Es muy probable que se trate de una referencia al *Discovery of Infinite Treasure* del propio Plattes, cuyo explícito objetivo era “hacer de nuestro país el paraíso del mundo”.

39 El arte de la transmutación de los metales era, junto al desarrollo de las técnicas agrícolas y de la medicina, uno de los ejes del programa expuesto en *A Caveat for Alchymists*, curiosamente idéntico –tanto en el espíritu como en la letra– al que se propone en *Macaria*.

40 “Podemos exponer todas estas cosas y otras muchas más en clave espiritual, pero temo que de este modo los juiciosos lectores no acepten en modo alguno la explicación”.